



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"Colegio Maristas Cervantes Córdoba"

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	Colegio Maristas Cervantes
CÓDIGO	14002170
LOCALIDAD	Córdoba

Curso 2020/2021



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	



ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	





16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	
17..	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del Colegio Maristas Cervantes Córdoba, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020- 21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector Comunidad Educativa
Presidencia	Francisco J. Perea Merina	Director	Titularidad
Secretaría	Eloisa Parra Martínez De Murga	Secretaria	Profesorado
Miembro	Rosalía Chapresto Cortés	Coord. Covid	Profesorado
Miembro	José A. Espino Pérez	Coord. Seguridad Y Salud	Profesorado
Miembro	Juan Gálvez Maya	Mantenimiento	Pas
Miembro	María Luisa Lucena Alba	Representante De Padres	Ampa
Miembro	Alumno 1	Representante De Alumno	Alumnado

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato





2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Según las Instrucciones de 06 de Julio de 2020, el retorno de la actividad docente presencial para el curso escolar 2020/2021 se regirá por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo de este que serán las que determinen en cada momento la autoridad sanitaria. Para cumplir este mandato normativo se ha de partir de la consideración de la educación como un servicio público esencial, cuya organización en las circunstancias actuales requiere que la adopción de medidas de flexibilidad para garantizar el derecho a la educación del alumnado, que debe ser el foco de la aplicación de la práctica de estas.

Todas las medidas del Centro van encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos. Todos los Centros tendrán como medidas generales, la distancia de seguridad (1,5 m.), la utilización de mascarillas y la higiene frecuente de manos.

1. Limpieza y desinfección de los espacios escolares.
2. Establecimiento del circuito de circulación de personal y alumnado.
3. Colocación de carteles y señales.
4. Dotación y colocación de dispensadores y dosificadores de gel hidroalcohólico y de todo lo necesario para la higiene personal en todos los espacios del colegio.
5. Dotación de material de desinfección en aulas y despachos.
6. Disposición de mamparas en portería y despachos.
7. Colocación de alfombras desinfectantes en las entradas al centro escolar.
8. Adquisición de termómetros infrarrojos y mascarillas.
9. Habilitación de aula Covid.
10. Varias papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en estas aulas.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

No podrán incorporarse a su puesto de trabajo en los Centros:

- Los trabajadores en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- Los trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria.

Todo el personal que esté en el Centro **deberá utilizar mascarilla obligatoriamente** en todas las zonas comunes, así como hacer uso de una limpieza de manos adecuada.





No se compartirá el material en la medida de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de no ser posible y tener que utilizarlo más de un trabajador antes /después de ser utilizado se deberá limpiar e higienizar.

1. Selección e identificación de personal de riesgo
2. Adquisición de mascarillas
3. Según plan anunciado por Conserjería, pruebas de cribado al profesorado.
4. Puesta a disposición del personal de batas y gafas protectoras para Infantil y 1º ciclo de EPO. En caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90 °C o en su caso en ciclos largos de lavado.
5. Realización de curso de formación COVID19 promovido por la empresa de prevención de riesgos laborales.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

1. Reuniones con la empresa de limpieza para establecer las medidas de limpieza y desinfección.
2. Reuniones con la empresa del comedor escolar para establecer las medidas de prevención de contagios y organización.
3. Reuniones con la empresa del complejo deportivo para establecer las medidas oportunas tanto en cafetería como en las pistas deportivas.
4. Reuniones con todos los responsables de las actividades extraescolares.
5. Reunión con la AMPA y la asociación de antiguos alumnos para la organización y protocolo del uso de las instalaciones escolares.
6. Reunión con los responsables de aula matinal para establecer las medidas de protección y puesta en funcionamiento de esta.
7. Dotación de EPI al personal de mantenimiento.
8. Actualización de los acuerdos de colaboración con universidades públicas y privadas respecto a la realización de prácticas por parte de sus alumnos en nuestro centro.

Medidas específicas para el alumnado

1. El alumnado y sus familias no deben acudir al Centro hasta el inicio de las clases. A excepción de la asistencia a los exámenes de septiembre, así como por matriculación sobrevenida que no pueda gestionarse on-line, otros, pero siempre bajo cita previa por parte del Centro.



2. Preparación de todo lo necesario para la realización con medidas de seguridad de los exámenes de septiembre: aulas con aforo limitado (15 personas máximo), distancia de seguridad, entradas y salidas, recorridos de alumnos, protocolos de lavado de manos y uso del gel hidroalcohólico, uso de mascarillas.
3. Disposición de dosificadores de gel hidroalcohólico en cada aula
4. Poner en conocimiento del alumnado este protocolo de actuación durante los primeros días de clase.

Medidas para la limitación de contactos

1. Apertura de las puertas de entrada 10 minutos antes de la entrada y disposición de los chicos en las filas de entrada para evitar contactos entre diferentes niveles.
2. Entradas escalonadas y por diferentes puertas (explicado en el punto correspondiente).
3. Recreos escalonados y sectorizados por niveles (explicado en el punto correspondiente)
4. Limitación de acceso de progenitores al centro: cita previa
5. Colocación de las indicaciones pertinentes para el acceso al centro además de la colocación de mamparas en lugares de atención al público.
6. Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m. mínimo), en las zonas comunes.

Otras medida

En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del Centro.

Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados. manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla

El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

• Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:





<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

• **Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud.

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Otras actuaciones

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.

Charlas formativas del médico del centro para todos los niveles educativos para la concienciación, prevención y protección frente a la Covid-19.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Desde el punto de vista preventivo y en general, habrá unos recorridos en los Centros, en una sola dirección, y con una entrada y salida diferenciadas, evitando la aglomeración de personal: docente, no docente y alumnado, siempre que las características del Centro lo permitan.

Para 1º de infantil:

- Para el acceso al edificio de infantil, se convocarán a los alumnos en tres filas diferenciadas en el porche de entrada y se dirigirán a sus aulas con sus profesores correspondientes. Las familias no accederán al edificio.
- La salida se realizará del mismo modo que la entrada: formando tres filas. Los alumnos permanecerán en el porche y los tutores o tutoras entregarán a sus alumnos en la puerta conforme vayan llegando sus familiares.
- La dinámica de salida será la misma tanto para la mañana como para la tarde y tanto en jornada intensiva como partida.

Para 2º y 3º de infantil:

- 3º de Infantil:
 - La entrada será a las 9:00 horas. Los profesores esperaran a los alumnos en el patio de infantil para formar filas y acceder al edificio. Las familias no accederán al patio de Infantil y no deberán esperar a la entrada de los niños a clase si no que deberán irse tras dejar a sus niños en la entrada del patio. Las puertas se abrirán 10 minutos antes.
 - Habrá un circuito marcado distinto para la entrada y para la salida de familias.
 - La salida será por la misma puerta. Las clases bajarán en fila hasta la puerta y los profesores entregarán a los alumnos en mano a un familiar. La recogida comenzará siempre 10 minutos antes de la hora de salida.
 - La dinámica de salida será la misma tanto para la mañana como para la tarde y tanto en jornada intensiva como partida.
- 2º de Infantil:
 - La entrada será a las 9:15 horas, Los profesores esperaran a los alumnos en el patio de infantil para formar filas y acceder al edificio. Las familias no accederán al patio de Infantil.
 - Las puertas se abrirán 10 minutos antes.
 - Habrá un circuito marcado distinto para la entrada y para la salida de familias.
 - La salida será por la misma puerta. Las clases bajarán en fila hasta la puerta y los profesores entregarán a los alumnos en mano a un familiar. La recogida comenzará siempre al finalizar la entrega de alumnos de 3º de Infantil; es decir



15 minutos después del horario de salida.

- La dinámica de salida será la misma tanto para la mañana como para la tarde y tanto en jornada intensiva como partida

– **1º EP:**

- La entrada para 1º de Primaria será a las 9:15 horas. Las puertas se abrirán 10 minutos antes.
- El acceso será por la puerta del patio de primaria. Los profesores estarán esperando a los alumnos para que entren directamente a la fila cuando se abra la puerta de acceso al patio a las 9:05. A las 9:10 subirán a las clases. La escalera que usarán será la más cercana a la puerta de primaria.
- Los lunes y martes por la tarde, la apertura de la puerta será a las 15:05 horas, las filas empezarán a subir a las 15:10 horas y las clases comenzarán a las 15:15 horas.
- La salida será por la misma puerta que la entrada y al igual que la entrada, 15 minutos después de la salida de 2º ciclo de Primaria. Los alumnos bajarán en fila con sus profesores y los entregarán en mano a sus familiares sin que estos entren al centro.
- La dinámica de salida será la misma tanto para la mañana como para la tarde y tanto en jornada intensiva como partida.

– **2º EP:**

- La entrada para 2º de Primaria será a las 9:15 horas. Las puertas se abrirán 10 minutos antes.
- El acceso será por la puerta del complejo deportivo. Los profesores estarán esperando a los alumnos en esa zona para que entren directamente a la fila cuando se abra la puerta de acceso a las 9:05. A las 9:10 subirán a las clases. La escalera que usarán será la más cercana a la puerta de acceso al salón de actos.
- Los lunes y martes por la tarde, la apertura de la puerta será a las 15:05 horas, las filas empezarán a subir a las 15:10 horas y las clases comenzarán a las 15:15 horas.
- La salida será por la misma puerta que la entrada y al igual que la entrada, 15 minutos después de la salida de 3º ciclo de Primaria. Los alumnos bajarán en fila con sus profesores y los entregarán en mano a sus familiares sin que estos entren al centro.
- La dinámica de salida será la misma tanto para la mañana como para la tarde y tanto en jornada intensiva como partida.

– **2º CICLO:**



- La entrada para 3º y 4º de Primaria será a las 9:00 horas.
 - El acceso será por la puerta del patio de primaria. Los profesores estarán esperando a los alumnos para que entren directamente a la fila cuando se abra la puerta de acceso a las 8:50. A las 8:55 subirán a las clases.
 - Al ser dos niveles, contaremos con monitores para invitar a las familias que no esperen a ver a los alumnos subir en fila y así evitar aglomeraciones en la acera del colegio. Se les invitará a que crucen a la acera de enfrente donde la explanada es mayor.
 - Los lunes y martes por la tarde, la apertura de la puerta será a las 14:50 horas, las filas empezarán a subir a las 14:55 horas y las clases comenzarán a las 15:00 horas.
 - La salida será por la misma puerta que la entrada. Las familias de 3º en el patio y esperarán en la zona de recreo del 2º ciclo. Las familias de 4º se quedarán en la acera fuera del centro. Los chicos serán dispuestos en fila. Empezarán saliendo los de 4º conforme vayan viendo a sus familias. Cuando hayan salido la mayoría se dará paso a que vayan saliendo los de 3º para evitar aglomeraciones en la cancela.
 - La dinámica de salida será la misma tanto para la mañana como para la tarde y tanto en jornada intensiva como partida.
- **3º CICLO:**
- La entrada para 5º y 6º de Primaria será a las 9:00 horas El acceso será por la puerta del complejo deportivo.
 - Los profesores estarán esperando a los alumnos en esa zona para que entren directamente a la fila cuando se abra la puerta de acceso a las 8:50. A las 8:55 subirán a las clases. La escalera que usarán será la más cercana a la puerta de acceso al salón de actos.
 - Los lunes y martes por la tarde, la apertura de la puerta será a las 14:50 horas, las filas empezarán a subir a las 14:55 horas y las clases comenzarán a las 15:00 horas.
 - La salida será por la misma puerta de entrada. Las clases bajarán en fila hasta la misma puerta del complejo y los alumnos saldrán a la calle donde esperarán sus familiares.
 - Los lunes y martes por la tarde, la dinámica de salida será la misma que por la mañana



Para secundaria y BTOS se habilitarán tres vías de entrada/salida al centro desde la calle:

Entradas por diferentes puertas al centro, en el horario habitual para cada nivel:

- 1º ESO y 2º ESO: uso de cancela principal. 2º de Eso subirá por la escalera de la derecha según el sentido de la circulación.
- 3º ESO y 4º ESO: uso de entrada trasera por complejo. Estos alumnos subirán por la escalera de la izquierda según el sentido de la circulación.
- Bachillerato: entrada por puerta del jardín. Subirán por la escalera de la izquierda según el sentido de la circulación.
- En el caso de familias con hijos en diferentes niveles de la misma Etapa éstos podrán entrar con el que entre primero y por la misma puerta. Se dirigirán a un aula acompañados de un profesor, y allí esperarán al resto de la clase. Independientemente de su edad deben llevar todos mascarillas.

RETRASOS

Los alumnos no podrán acceder al centro en las franjas horarias que no correspondan con su nivel.

En caso de una impuntualidad:

- Infantil- Primaria: No podrán acceder al centro hasta las 9:30, esperando en el jardín del colegio hasta que una persona los recoja y los dirija a sus respectivas clases.
- Secundaria y Bachillerato: No podrán acceder al centro hasta las 8:15, esperando en el jardín del colegio hasta que una persona los recoja y los dirija a sus respectivas clases.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte establecen en su apartado noveno que, con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible, varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los *Grupos de Convivencia Escolar*

El establecimiento de períodos flexibles de entrada y salidas escalonadas al Centro puede resultar, según las características del mismo, fundamental para dar respuesta al principio rector de crear entornos seguros en los centros educativos, y a la vez es compatible con el cumplimiento de la normativa en vigor respecto a la jornada y horario escolar

La flexibilización de entradas y salidas del alumnado debe considerarse como tiempo que se dedica a la organización de los centros y a la adopción de medidas de prevención y protección,





teniendo un carácter educativo y de desarrollo de hábitos de promoción de la salud, por lo que se debe considerar también como computable a los efectos de la jornada y horario escolar.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Se establecerán y señalizarán distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Los flujos deben garantizar la distancia de seguridad, no obstante, la mascarilla es obligatoria en todo el Centro en especial en las zonas comunes para todo el Centro.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas deben responder a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptándose las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas.

Además de estas medidas con carácter general, el centro establecerá los docentes que se harán cargo de la organización de las entradas y salidas de cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar.

Se evitará la formación de entrada o salida que no se corresponda con *Grupos de Convivencia Escolar*. Se organizará la entrada directamente a las aulas (cada alumno seguirá un itinerario marcado en exteriores y pasillos) y las salidas directamente por grupos de convivencia al exterior (para edades sensibles comprobar previamente que los padres, tutores o algún familiar ha acudido a recoger al alumno).

Como medida más factible, serán los docentes que inician la jornada escolar con el grupo-clase y aquellos que lo finalizan, los encargados de la organización de la entrada y salida acompañando al alumnado hasta el aula (en la entrada) o hasta la puerta del mismo (en la salida) para controlar que esta se realiza en las condiciones adecuadas. Es fundamental que los docentes controlen la organización del alumnado para la entrada y salida, disponiéndose del tiempo necesario para ello e incluyéndose dentro del horario lectivo del área/materia/módulo que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas/materias/módulos contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.

El flujo de circulación será siempre por la derecha en el sentido de la circulación. El resto está explicado en el punto anterior sobre entradas y salidas del centro.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.



Se habilitará mediante medidas de carácter general como: cita previa, mascarilla obligatoria, puntos de higiene, delimitación de los lugares de espera, itinerarios en el Centro. Se evitará siempre que sea posible la coincidencia con la entrada y salida del alumnado.

Será por la puerta principal del edificio donde se creará un circuito señalizado de acceso y salida. Siempre con cita previa que será controlada desde la portería del colegio.

Otras medidas

Los alumnos formarán en filas de a uno previamente al acceso al edificio y para la salida del mismo. Se le tomará la temperatura al formar las filas en las entradas al centro y la temperatura máxima para acceder será de 37,2°C. A partir de 37°C se avisará a las familias



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Señalización de puestos de espera mediante adhesivos en el suelo, uso de alfombra desinfectante de calzado y uso de dispensador de gel hidroalcohólico para higiene de manos. Uso obligatorio de mascarillas. Obligación de la petición de cita previa para el acceso al centro.

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

Acceso de las familias para la venta de uniformidad escolar:

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

El punto de venta de uniformidad será la biblioteca, ubicada en el edificio del polideportivo.

El acceso de entrada al centro para la venta de uniformes se hará desde la puerta principal del patio de primaria dando la vuelta al edificio y haciendo la cola en dirección hacia el complejo. El acceso al edificio se hará por la puerta más cercana al complejo. La entrada al punto de venta se hará por la parte izquierda (estando indicado con indicaciones en el suelo).

La salida se hará también por la parte izquierda del sentido de circulación y se abandonará el edificio por la puerta más alejada del complejo y la salida del centro por la misma puerta de entrada.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Todas las visitas y entregas de materiales por parte de empresas externas se harán mediante cita previa que se les dará en horas en las que no haya tránsito de personal.





Otras medidas

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

Las direcciones de los Centros podrán exigir a las empresas que trabajan en los mismos los protocolos que sus trabajadores van a seguir (Coordinación empresarial, comunicar a la UPRL y pedir asesoramiento si procede).



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El grupo de convivencia será definido por el centro educativo.

Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula. Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.

Se podrá establecer un recorrido fijo por el aula siempre que esta disponga de dos o más puertas, el aforo en todo momento del grupo de convivencia será aquel que la organización y funcionamiento del Centro haya calculado para reducir al mínimo el riesgo de contagio.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.

Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.

En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.

Para los cursos de Infantil:

- Debido a que la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para minimizar la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio. Las mesas no se moverán de su sitio a lo largo de toda la jornada.

Para los cursos de 1º ciclo de Primaria:

- Al estar hablando de grupos convivencia, los alumnos pueden trabajar por grupos cooperativos, siendo opcional el separar las mesas a la máxima distancia posible.
- Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad





de tratar de evitar un posible contagio. Las mesas no se moverán de su sitio a lo largo de toda la jornada.

Medidas para otros grupos clase

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

En todos los grupos de clase distintos al grupo de convivencia escolar, las superficies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) deberá desinfectarse después de cada uso. Son el caso de las aulas específicas o de profesorado que no se desplacen por el Centro (adaptados). Se señalará el flujo de entrada y salida, pudiéndose utilizar como alternativa para estos grupos clase otros espacios como gimnasio, bibliotecas, aulas y talleres específicos y así poder mantener la distancia de seguridad.

Para los cursos de Primaria:

- La distribución de mesas debe organizarse de forma que exista la máxima distancia de seguridad entre alumnos y entre profesor-alumnos.
- Cada alumno y alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de poder rastrear de un posible contagio.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa debe estar asignada a un alumno o alumna.

Para ESO y bachillerato:

- Las mesas estarán dispuestas por filas con la máxima distancia que permitan las dimensiones del aula.
- Se limitará al máximo la circulación dentro del aula evitando, siempre que se pueda, la salida de alumnado a la pizarra y el movimiento del profesor/a entre las filas.
- Las salidas grupales (al recreo, a clases en aulas específicas o a la finalización de la jornada) estarán organizadas por el profesor que las hará por filas empezando por evacuar la más cercana a la puerta y terminando por la más alejada. Utilizando para la circulación fuera del aula, los circuitos previstos para estos desplazamientos.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

El aforo de cualquier espacio común cerrado (salón de actos, sala de audiovisuales, biblioteca, polideportivo) será del 30% y siempre manteniendo una



separación entre personas de 1,5 m. No estará permitido el movimiento de las sillas dispuestas en el espacio en el caso que este sea posible.

El uso de los servicios del edificio estará indicado con aforo, el cual será explicado a lo largo de los primeros días de curso, sobre todo para los cursos más pequeños.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Gimnasio

No hay

• Biblioteca

Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo, siendo este como máximo la mitad del que estuviera contemplado en condiciones normales. No obstante, entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos. Se podrá utilizar como aula de grupo de convivencia. Cuando se use como biblioteca deberá exigirse el uso de mascarilla. Prever pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

• Salón de usos múltiples

Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo. Entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos. Se podrá utilizar como aula de grupo de convivencia. Cuando se use como uso múltiple exigirse el uso de mascarilla (salvo menores de 6 años). Prever pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

• Aula de informática/Laboratorio

Cuando sea utilizada por un grupo de convivencia escolar se mantendrán las mismas normas que su aula habitual, después del uso de la misma se procederá a su desinfección para que entre otro grupo.

Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora.

Si no es utilizada por el mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo.

Se recomienda utilizar lo menos posible, para evitar los desplazamientos por el Centro al aula de informática.



• **Aulas de música**

No hay

• **Aulas de refuerzo y apoyo**

Se cumplirá lo mismo que en el caso del aula de refuerzo y apoyo, además en todo momento el personal que se encuentre en dicha aula deberá utilizar mascarilla FFP2, sin válvula de exhalación, y en caso de necesidades como con el alumnado sordo, pantalla protectora.

No obstante, si los docentes tienen que interrelacionarse con el alumnado se podrá poner una mampara en su lugar de trabajo, siempre que sea necesario.

Después de cada clase se procederá a limpieza y desinfección de las superficies afectadas.

La dotación higiénica mínima del aula de educación especial debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado), para su uso por parte del profesorado.
- Mampara de separación en la mesa del profesor/a que intentará dejar una zona limpia en torno a la mesa del profesorado.

Respecto a la actividad diaria, hay que tener en cuenta si son alumnos de 1º ciclo (grupos convivencia) o son de 2º o 3º ciclo.

- Los alumnos de 1º y 2º de Primaria podrán acceder al aula más de uno, siempre que pertenezcan al mismo grupo convivencia. No deben mezclarse alumnos de grupos convivencia diferentes.
- A partir de 2º y 3º ciclo podrán estar mezclados ya que usarán mascarillas en todo momento dentro del aula.

Utilización de espacios

- Aulas ventiladas.
- La distribución de mesas debería organizarse de forma que hubiese una cierta distancia de seguridad entre alumnos y entre profesor-alumnos.
- Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otra asignatura que se da en el exterior del centro como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En el caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado con otro alumnado que no forme parte del grupo.
- Cada alumno y alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de poder rastrear de un posible contagio.



- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula de educación especial permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa debe estar asignada a un alumno o alumna.
- Aun yendo en contra del espíritu de esta modalidad educativa, mientras persista la crisis sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y compartir materiales.
- Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos como juegos, habrá que arbitrar una fórmula de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para poder realizar el rastreo de un posible contagio.
- Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro/a alumno/a. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.
- Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- Durante el tiempo que dure la pandemia se evitará utilizar plastilina, pastas de modelar...
- El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), y herramientas (reglas, sacapuntas...), que vaya a utilizar durante el día, no permitiéndose que se intercambien material entre ellos/as.
- Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permitan establecer un periodo de cuarentena de estos entre uso y uso.
- Al igual que ocurre con los libros, habrá que planificar el uso de disfraces para que una vez utilizados (siempre de manera individual), guarden un periodo de cuarentena entre uso y uso.
- Es conveniente trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación con ellos mismos.



- **Aula de audición y lenguaje**

Mismos criterios que en el apartado anterior

- **Otros espacios comunes**

Está establecido en puntos anteriores.

RECREOS

1º DE INFANTIL

- ✓ Los alumnos saldrán al recreo en horario diferente al resto de Infantil.
- ✓ En horario de recreo los alumnos no entrarán al servicio común.
- ✓ Durante la jornada intensiva los meses de septiembre y junio el recreo será de 11:00 a 11:30 horas y de 13:00 a 13:15 horas. El lugar del recreo será el patio de infantil.
- ✓ En el patio los alumnos que forme parte de un grupo de convivencia no entrarán en contacto con otros grupos de las mismas características. Para ello se estudiará la ubicación de los distintos grupos, se parcelará el patio.
- ✓ Durante la jornada partida, el horario de recreo será el siguiente:
- ✓ Lunes a viernes: de 11:00 a 11:30 horas en el patio de infantil.
- Ya que este tipo de alumnado se suele guiar por pictogramas, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.

2º DE INFANTIL

- ✓ En horario de recreo los alumnos no entrarán al servicio común.
- ✓ Durante la jornada intensiva los meses de septiembre y junio el recreo será de 10:30 a 11:00 horas y, de manera optativa, de 12:45 a 13:00 horas. El lugar del recreo será el patio de infantil.
- ✓ En el patio los alumnos que forme parte de un grupo de convivencia no entrarán en contacto con otros grupos de las mismas características. Para ello se estudiará la ubicación de los distintos grupos, se parcelará el patio.
- ✓ Durante la jornada partida, el horario de recreo será el siguiente:
- ✓ Lunes a viernes: de 10:30 a 11:00 horas. En el patio de infantil.
- Ya que este tipo de alumnado se suele guiar por pictogramas, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.



3º DE INFANTIL

- ✓ En horario de recreo los alumnos no entrarán al servicio común.
- ✓ Durante la jornada intensiva los meses de septiembre y junio el recreo será de 10:30 a 11:00 horas y, de manera optativa, de 12:45 a 13:00 horas. El lugar del recreo será el patio de Secundaria
- ✓ En el patio los alumnos que forme parte de un grupo de convivencia no entrarán en contacto con otros grupos de las mismas características. Para ello se estudiará la ubicación de los distintos grupos, se parcelará el patio.
- ✓ Durante la jornada partida, el horario de recreo será el siguiente:
- ✓ Lunes a viernes: de 10:30 a 11:00 horas. En el patio de Secundaria.
- Ya que este tipo de alumnado se suele guiar por pictogramas, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.

1º CICLO DE PRIMARIA:

- ✓ Los alumnos saldrán al recreo en horario diferente al resto de Primaria.
- ✓ En horario de recreo se procurará que los alumnos no entren al servicio, y si lo hacen, se evitará que haya más de 2 niños a la vez. Estableciendo un aforo que deben supervisar los profesores vigilantes del patio.
- ✓ Durante la jornada intensiva los meses de septiembre y junio el recreo será de 10:30 a 11:00 horas y de 12:45 a 13:00 horas (Para 1º de primaria).
- ✓ En el patio se procurará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características. Para ello se estudiará la ubicación de los distintos grupos, siendo quizás necesario arbitrar un sistema de parcelado del patio, uso de patios distintos o incluso distintos escalonados de salida.
- ✓ Durante la jornada partida, el horario de recreo será el siguiente:
- ✓ Lunes a viernes: de 10:30 a 11:00 horas
- ✓ 1º y 2º de Primaria estará en el patio de Primaria en sectores parcelados.

2º Y 3º CICLO DE PRIMARIA

- El recreo para estos alumnos será en el mismo horario que el que viene siendo habitual.
- Al no coincidir con los alumnos de 1º ciclo, se parcelará tal y como se muestra en la imagen anexa.



ESO Y BACH

El recreo para estos alumnos será en el mismo horario que el que viene siendo habitual y se parcelará el patio por niveles.





Parcelación del recreo para los distintos momentos de recreo.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- El auxiliar de bilingüismo trabajará dentro del aula junto con el profesor titular para evitar el tránsito.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- En cada aula se ha instalado un dispensador de gel hidroalcohólico que tendrán que usará el alumnado cada vez que entre o salga del aula.
- Uso de mascarilla obligatoria durante toda la estancia en el centro escolar.
- La ventilación dentro del aula debe ser de manera continuada por lo que se tendrá siempre dos ventanas abiertas de las tres que existen en cada aula.
- La higiene respiratoria: Cubrirse la boca y la nariz al estornudar con un pañuelo y después tirarlo a cubo con tapa y pedal y desinfectarse las manos, si no se dispone de ello cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Se subirá y bajará por las escaleras de manera escalonada por aulas y plantas para evitar aglomeraciones en las mismas. La subida y bajada a las aulas se realizará por filas de uno y por clases para controlar la misma.
- El profesor se mantendrá en la zona cercana a la pizarra y mesa del profesor.
- Cada vez que un profesor abandone el aula deberá desinfectar la mesa y silla y evitará el uso de elementos comunes para lo que llevará su tiza, elemento borrador, etc.
- El profesor atenderá al alumnado desde su puesto y siempre manteniendo la distancia de seguridad.





- En los recreos el alumnado de cada nivel no podrá abandonar el sector asignado ni se podrá relacionar con personas de otro nivel educativo.
- El uso de los aseos en el recreo será controlado por el profesor designado para ello para que no rebase el aforo.
- Las fuentes de los patios quedarán inhabilitadas para su uso en el recreo.
- Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con cita previa, evitando la aglomeración.

Debe mantener la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría y despachos, conserjería, office, etc.

En caso de no ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, usar mascarillas y si se manipula papel u materiales desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.

En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc..) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un espray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.

No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso



Otras medidas

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.). Se recomienda que el alumnado acuda al Centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento.

Se trasladará al profesorado que el día de incorporación los preceptivos saludos y conversaciones se mantengan en la zona del jardín para estar al aire libre y accedan ya al edificio cuando vayan a realizar alguna labor concreta o a reunirse, así como las instrucciones para la realización de las pruebas de recuperación de septiembre para las etapas a las que les concierne.

Establecimiento de reuniones con el profesorado de infantil y primaria (día 1 de septiembre 9:30) y ESO y bachillerato (día 4 de septiembre 11:30) para hacerles traslado las líneas generales del protocolo COVID-19.

No se permitirá el intercambio o uso compartido de ningún elemento: libros, lápices, bolígrafos, gomas, papel, calculadoras, etc.

Las reuniones de trabajo en Equipos por parte del Profesorado se realizarán, en su mayoría, de manera telemática.





8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Explicado en los puntos correspondientes
- Se circulará por la derecha en el sentido del desplazamiento.
- Se formarán filas de uno para el tránsito de los alumnos.

Señalización y cartelería

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla
- Dirección
- Ocupación etc.





9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, *hall*, etc.).

No es obligatorio el uso de mascarillas en los menores de 6 años salvo los casos anteriormente descritos o en caso de cambio de normativa.

Cada profesor dejará su material en la taquilla que posee a dicho efecto, no pudiendo dejar elementos en ninguna zona de uso común.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas en las zonas comunes, así como la zona de entrada.

Se pondrá a disposición del alumnado del jabón o gel hidroalcohólico necesarios.

Por el Centro se distribuirán papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.

Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles.

Se limitará el material de uso común en las aulas, quedando este reducido a:

- Mesa y silla del profesor
- Ordenador y sus elementos
- Mando de proyector
- Mando aparato A/C en las aulas que cuenten con él

MATERIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- El material de uso exclusivo del profesorado podrá usarse siempre y cuando sea desinfectado después de cada uso.
- El material usado por los alumnos no podrá compartirse y si es usado, deberá pasar el tiempo de cuarentena correspondiente hasta que pueda volver a usarse.
- En todo caso se limitará su uso.
- Mascarillas

En las aulas no se podrá dejar ningún material: libros, papeles, etc.

Dispositivos electrónicos

Serán de uso individual por cada alumno/a y personal docente. Si no fuera posible, después de ser utilizado por cada usuario, se seguirán las normas de desinfección para cada material o recurso.



Los dispositivos electrónicos se podrán dejar en las taquillas antes mencionadas.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Se limitará el uso de estos en la medida de lo posible fomentando el uso de libros digitales o en formato PDF y en ningún caso se podrán dejar en zonas comunes. Se prohibirá el intercambio de materiales y libros.

Otros materiales y recursos



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

En el caso de un confinamiento general de todo el centro:

Programaciones de áreas:

Cada profesor, en su programación, deberá tener registrada una alternativa en caso de sermos otra vez confinados. Esa programación debe estar centrada principalmente en dos





aspectos:

- ✓ Priorización y equilibrio de los contenidos fundamentales de las diferentes áreas o materias. Aquellos contenidos similares o complementarios que se deban impartir en diferentes áreas o materias se llevarán a cabo de manera coordinada y complementaria reforzando y priorizando los que se consideren nucleares para equilibrar la presencia de estos, evitando repeticiones y especificando una temporalización acorde en las diferentes áreas y materias para que se aborden en los mismos trimestres.
- ✓ Instrumentos de evaluación muy variados. Diferentes estrategias de evaluación (combinar pruebas presenciales con telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, rúbricas o portfolios).

La organización será de la siguiente manera:

- 3º ciclo: Impartirá clase on-line de las áreas instrumentales (Lengua, matemáticas, Inglés, Natural y Social Science. Estas últimas priorizarán los contenidos en castellano y dejarán el bilingüismo en un 2º plano, no queriendo decir que desaparezca del todo).
- 2º ciclo: Impartirá clase on-line de las áreas instrumentales (Lengua, matemáticas, Inglés).
- 1º ciclo: No impartirá clases on-line. Trabajaré mediante planes de trabajo como en el 3º trimestre del curso pasado
- Infantil: No impartirá clases on-line. Trabajaré mediante planes de trabajo como en el 3º trimestre del curso pasado

En relación con los planes de trabajo de todas aquellas áreas no impartidas de manera on-line, se priorizarán las explicaciones por parte de los profesores de aquellos contenidos que queramos desarrollar. Aun pudiendo utilizar enlaces a vídeos de youtube u otros instrumentos, el principal referente del alumno debe ser el profesor: sus explicaciones, sus aclaraciones de dudas, sus correcciones del trabajo realizado, ...

Como ya se ha indicado más arriba, recordad que deben priorizarse los contenidos establecidos por el equipo de ciclo, de manera que los alumnos no tengan los mismos planes de trabajo que si estuviéramos en el modo de enseñanza presencial. Se evitarán, en la medida de lo posible, las fichas imprimibles.

Todo lo referido a reuniones de coordinación de equipos de trabajo se comunicará en



caso de que lleguemos a situación de confinamiento.

Video-llamadas:

Se realizarán teniendo en cuenta los dos aspectos siguientes:

Seguimiento del proceso de EA. En este sentido será una herramienta más para la evaluación del alumno, resolución de dudas, exposiciones orales de trabajos mandados, lectura, dictados, ...

Seguimiento de acción tutorial. Será una herramienta para mantener la presencia con el alumnado alternando las llamadas individuales, de grupos pequeños o gran grupo.

○ **Eso/Bach**

Las sesiones de clase serán de 45 min. Siguiendo el horario establecido a principio de curso.

La hora de comienzo de la jornada será a las 8:30 horas.

La hora de finalización será a las 13:45 horas.

Habrà un descanso de 10:45 a 11:30 horas.

EN CASO DE CONFINAMIENTOS PARCIALES TODOS LOS RECURSOS DE PERSONAL Y DE GUARDIAS IRÁN DESTINADOS A SUSTITUCIONES.

ESO/BACH

La organización horaria y el comienzo de la jornada será la marcada en el horario habitual para compatibilizarlo con la posibilidad de que hubiera clases semipresenciales. La duración de las sesiones quedará reducida a 45 minutos.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

Se le asignará al profesor un horario para la atención a las familias y alumnos.

Se facilitará un canal online para poder hacer este seguimiento de manera telemática (Microsoft – Teams)

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos



de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

Introducción

Tal y como queda de manifiesto en la “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021” de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:



- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.

Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora". Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengan realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

- Teléfono móvil
- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el disconfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.



Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)
- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

Recomendaciones generales

- ✓ Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.
- ✓ Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.
- ✓ Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.
- ✓ Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estativa en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90°
- ✓ Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.
- ✓ Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir



deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.

- ✓ Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.
- ✓ Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.
- ✓ Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).
- ✓ Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.
- ✓ En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.
- ✓ Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

- Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).
- Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.
- Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
- Tecnoestrés.



Recomendaciones generales

- ✓ Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente fijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.
- ✓ Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
- ✓ Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.
- ✓ Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
- ✓ Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.
- ✓ Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo
- ✓ Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales
- ✓ Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
- ✓ No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.



- El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

- https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html
- **Ver Anexo IV**



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

- * Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
- * Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

• Limitación de contactos

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

• Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

• Limitación de contactos

El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2





Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.





12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar, en su caso

No hay

Aula matinal

El aforo del aula estará limitado.

La entrada es libre como siempre respetando las distancias de seguridad y los circuitos de circulación.

Los monitores llevarán a los niños en fila, respetando la distancia de seguridad, hacia la fila de su grupo.

• Limitación de contactos

Se respetará la distancia de seguridad entre alumnos de distinto grupo de convivencia/ nivel educativo.

Habrà separación por grupos de convivencia y por niveles educativos.

• Medidas de prevención personal

Los alumnos en los estè prescrito llevarán mascarilla salvo en el momento de desayunar.

Todas las actividades que realicen los niños en el aula será con sus propios materiales, eliminando el uso de todo material común.

• Limpieza y ventilación de espacios

El aula se ventilará frecuentemente y a la finalización del servicio.

Comedor escolar

• Limitación de contactos

Entradas:

Infantil

Los monitores de Seruniòn pasarán por las clases recogiendo a los alumnos usuarios de comedor, antes de que comience la entrega de alumnos a las familias.

Primaria y Secundaria:

Una vez los alumnos bajen de la clase, mantendrán la fila y se dirigirán al techado donde los estarán esperando los monitores correspondientes vigilando que no se mezclen con otros grupos de convivencia o clase e irán bajando al comedor respetándolos.

El siguiente turno de comedor hará lo mismo



- **Medidas de prevención personal**

Los usuarios de comedor, independientemente de la edad y nivel, deberán llevar mascarilla para los momentos de juego una vez finalizada la comida y antes de volver a la clase.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

En cada cambio de turno del comedor se limpiará y desinfectará los lugares donde se ha desarrollado la actividad, ventilando al menos hasta garantizar la renovación del aire (como mínimo 5 minutos).

Actividades extraescolares

Todos los monitores de las actividades extraescolares estarán esperando a los alumnos para que cuando bajen en fila se dirijan automáticamente a su lugar previamente indicado.

Todos los alumnos llevarán mascarilla independientemente de su edad y nivel.

- **Limitación de contactos**

Todas las actividades extraescolares que se imparten en el centro tienen grupos reducidos, por lo tanto, al impartirse en las aulas o en el patio, siempre será posible mantener las distancias de seguridad.

- **Medidas de prevención personal**

Todos los usuarios deberán llevar mascarilla, independientemente de la edad y nivel

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Se impartirá la actividad con la puerta abierta y con al menos una ventana abierta.



13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias. Dichas recomendaciones se encuentran recogidas en el documento que se anexan:

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

- (https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf)

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas informativas)

- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.

Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación, que se encuentra recogido en Anexo I.

A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a **limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día**, en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.

La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.

Ventilación

Se realizará una adecuada ventilación de todos los espacios del centro educativo, de forma al varias veces al día.





Se recomienda al menos periodos de 5 minutos para la renovación total del aire de forma natural, y distribuidos antes de iniciarse las clases en el descanso y al final de la jornada.

Residuo

Se recomienda que, al menos una vez al día, se retirarán las bolsas interiores de las papeleras dispuestas en cada aula, siendo limpiadas y desinfectadas en ese momento.

OTROS

En la etapa de Infantil, los profesores llevarán, además de bata y mascarilla, pantallas protectoras.

El profesorado llevará mascarillas, incluidos en los grupos convivencia, y batas el que lo desee.





14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEO

Servicios y aseos

Se recomienda que, al menos una vez al día, se retirarán las bolsas interiores de las papeleras dispuestas en cada aula, siendo limpiadas y desinfectadas en ese momento.

- **Ventilación**

Se recomienda la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

- **Limpieza y desinfección**

Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En los aseos y los vestuarios se deben extremar las medidas de higiene

- **Asignación y sectorización**

- **Ocupación máxima**

Según el espacio disponible, se asignará el aforo de dicho espacio.

- **Otras medidas**

Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.

Se recomienda el uso de papeleras con pedal.

La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables (si es necesario se utilizará la supervisión de un adulto).





15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Definición de caso sospechoso: cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.



5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal:** se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.
- Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
- Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.
- Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.
- Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.**



ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

ANTES DE SALIR DE CASA:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección



de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.



**16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR,
EN SU CASO**

No ha lugar.





17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Medidas higiénico-sanitarias Avisos

Notificación en WEB y por la plataforma Ágora a las familias del calendario y de la normativa higiénico-sanitaria que regirá durante las pruebas.

Higiene de manos y uso de mascarilla

Será obligatorio el uso de mascarillas. Se procederá a la higienización de manos tanto en la entrada como en la salida del aula.

Distanciamiento social

La apertura de las puertas del centro se hará diez minutos antes de la hora de comienzo de la prueba.

Habrà una ruta de entrada y otra de salida para los alumnos. El acceso al edificio se realizará por filas controladas por profesores.

Cuando finalice la prueba, el alumnado no podrá permanecer en el centro.

El máximo aforo en las pruebas será de 15 alumnos, guardándose la distancia social entre las personas que asisten.

Limpeza e higienización de materiales e instrumentos

Se cuidará que los alumnos no se transfieran los instrumentos de trabajo durante la prueba.

Tras el uso de cada aula, se procederá a la desinfección del espacio utilizado para la prueba.

Ventilación

Durante la realización de las pruebas las aulas permanecerán con todas las ventanas y puertas abiertas, dejando así mismo un tiempo el aula vacía entre pruebas.

Sala de aislamiento

La sala será el despacho del pasillo de dirección (último a la izquierda)





18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

- Reuniones con familias antes del comienzo del régimen ordinario de clases
- Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.
- Reunión ED-Profesores, escalonada, informando del protocolo.
- Envío del protocolo al profesorado.

Otras vías y gestión de la información

(Ipsasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares.)

Se dará información puntual a través de nuestro servicio telemático.





19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES





ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Según la Instrucción de 6 de Julio de 2020, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- f) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.



Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)
Infantil 3 años A	INFANTIL	Cada aula tiene su propio aseo. Es un edificio independiente del resto centro escolar
Infantil 3 años b	INFANTIL	
Infantil 3 años c	INFANTIL	
Infantil 4 años A	INFANTIL	
Infantil 4 años b	INFANTIL	
Infantil 4 años c	INFANTIL	
Infantil 5 años A	INFANTIL	
Infantil 5 años b	INFANTIL	
Infantil 5 años c	INFANTIL	
1º EPO A	1º CICLO DE PRIMARIA	
1º EPO B	1º CICLO DE PRIMARIA	
1º EPO C	1º CICLO DE PRIMARIA	
2º EPO A	1º CICLO DE PRIMARIA	
2º EPO B	1º CICLO DE PRIMARIA	
2º EPO C	1º CICLO DE PRIMARIA	



ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.



ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

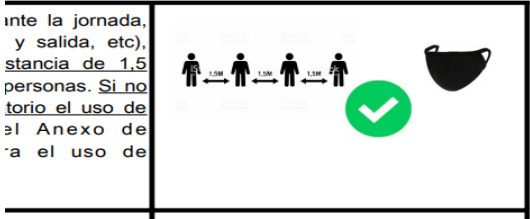
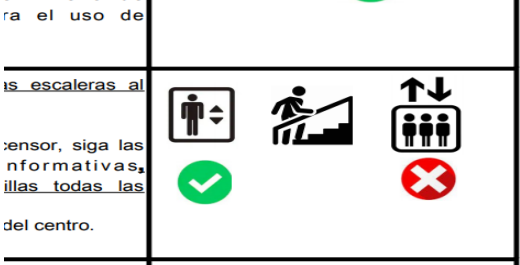
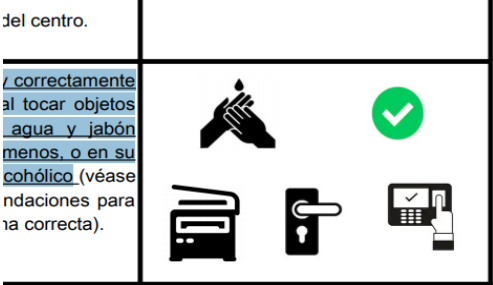
4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ANEXO III.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

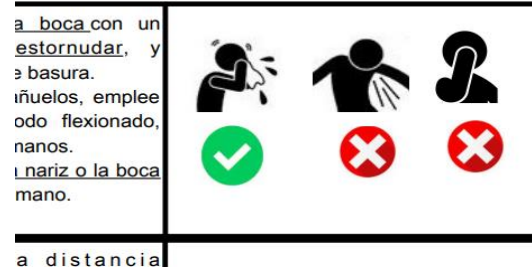
<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	<p>ES GENERALES</p> <p>nte la jornada, y salida, etc), <u>stancia de 1,5 personas. Si no torio el uso de el Anexo de a el uso de</u></p> 
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	<p>ra el uso de</p> <p>is escaleras al</p> <p>ensor, siga las nformativas, illas todas las del centro.</p> 
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo despues de usar objetos de uso común).</p>	<p>del centro.</p> <p>correctamente al tocar objetos agua y jabón menos, o en su cohólico (véase ndaciones para ra correcta).</p> 

Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.

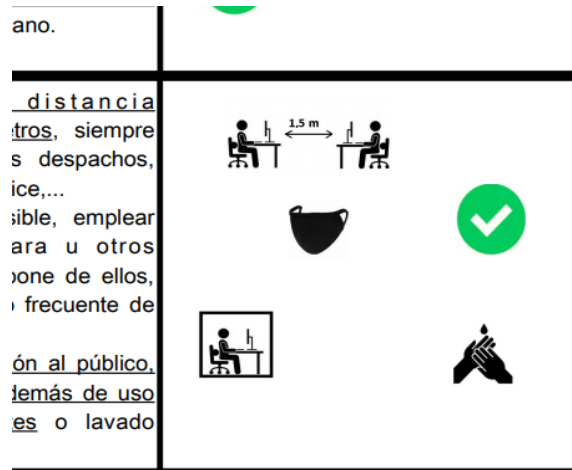
Consejería de Educación y Deporte
Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos



Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

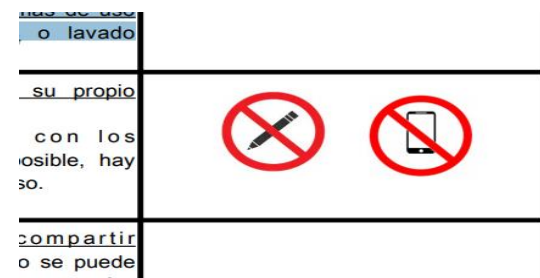
En los puestos de atención al público **emplear barrera física**.

Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.



Cada persona debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.



Evite compartir documentos en papel.
Si no se puede evitarlo, **lávase bien las manos.**

Los **ordenanzas** u otras personas trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas**, etc, **deben intensificar el lavado de manos.**

Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección

Consejería de Educación y Deporte
Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

<p>s, abrir y cerrar intensificar el</p>	
<p>guantes no está o en casos manipulación de manipulación de de limpieza y Anexo sobre a el uso de</p>	

<p>rial con los s posible, hay u uso.</p>	
<p>e compartir Si no se puede ocumentación,</p>	
<p>tras personas en manipular</p>	

Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.

<p>aseos no es omo para nterpersonal de e haber una a la vez.</p>	
<p>berán utilizarse as o dispositivo acudir al centro</p>	

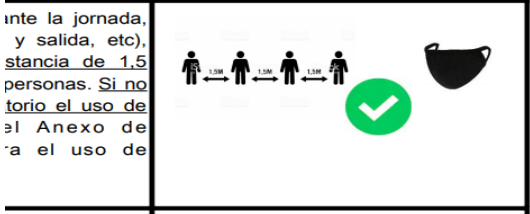
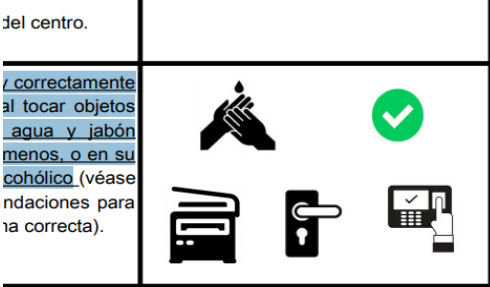
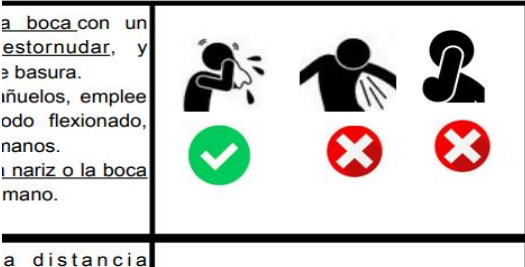
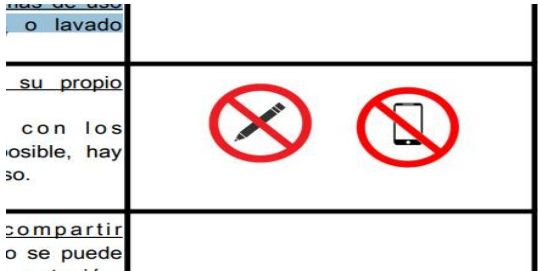
No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

Se recomienda acudir al Centro con los mismos.

<p>de haber una a la vez.</p>	
<p>berán utilizarse as o dispositivo acudir al centro</p>	
<p>los, antes de los durante la</p>	

<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	
<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</p> <p>Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	

<p>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</p>	<p>trabajo no está oyeche para hacer o vaya andando.</p> <p>presentar síntomas COVID-19 (aunque se abstendrá de avisará a la persona o (personalmente c'</p> <p>6 Edif. Torretriana C/ Juan A. de Vizarrón s/n 41092, SEVILLA http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced</p>
<p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</p> <p>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</p>	<p>...munes son fiebre o fiebre (68,7%), tos > dificultad para lofríos (27%), dolor ó), diarrea (14%), otros síntomas</p> <p>...aprecen durante la ersona trabajadora uciones, tanto de metros, como de utilizará pañuelos rará a la papelera ará una mascarilla mediatamente a su 10, avisará a la able del centro través de otr@ss por teléfono al no de su centro de'</p>

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	<p>ES GENERALES</p> <p>nte la jornada, y salida, etc), <u>stancia de 1,5 personas. Si no torio el uso de el Anexo de a el uso de</u></p> 
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	<p>del centro.</p> <p><u>correctamente al tocar objetos agua y jabón menos, o en su cohólico (véase ndaciones para na correcta).</u></p> 
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	<p>Consejería de Educación y Deporte Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos</p> <p><u>a boca con un estornudar, y e basura. ñuelos, emplee do flexionado, manos. a nariz o la boca mano.</u></p>  <p>a distancia</p>
<p>Cada alumno/a debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	<p><u>o lavado</u></p> <p><u>su propio</u></p> <p><u>con los osible, hay so.</u></p> <p><u>compartir o se puede</u></p> 

<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="858 331 997 436"> <p>aseos no es como para interpersonal de haber una a la vez.</p> </td> <td data-bbox="997 331 1141 459"> </td> <td data-bbox="1141 331 1348 459"> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="858 481 997 548"> <p>berán utilizarse as o dispositivo acudir al centro</p> </td> <td data-bbox="997 481 1141 548"> </td> <td data-bbox="1141 481 1348 548"> </td> </tr> </table>	<p>aseos no es como para interpersonal de haber una a la vez.</p>			<p>berán utilizarse as o dispositivo acudir al centro</p>					
<p>aseos no es como para interpersonal de haber una a la vez.</p>										
<p>berán utilizarse as o dispositivo acudir al centro</p>										
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="805 645 965 689"> <p>de haber una a la vez.</p> </td> <td data-bbox="965 645 1141 705"> </td> <td data-bbox="1141 645 1348 705"> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="805 728 965 795"> <p>berán utilizarse as o dispositivo acudir al centro</p> </td> <td data-bbox="965 728 1141 795"> </td> <td data-bbox="1141 728 1348 795"> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="805 840 965 884"> <p>os, antes de lo, durante la</p> </td> <td data-bbox="965 840 1141 884"> </td> <td data-bbox="1141 840 1348 884"> </td> </tr> </table>	<p>de haber una a la vez.</p>			<p>berán utilizarse as o dispositivo acudir al centro</p>			<p>os, antes de lo, durante la</p>		
<p>de haber una a la vez.</p>										
<p>berán utilizarse as o dispositivo acudir al centro</p>										
<p>os, antes de lo, durante la</p>										
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="805 1064 965 1131"> <p>os, antes de lo durante la</p> </td> <td data-bbox="965 1064 1141 1153"> </td> <td data-bbox="1141 1064 1348 1153"> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="805 1153 965 1265"> <p>en su propia rado de casa: entos que no microondas,</p> </td> <td data-bbox="965 1153 1141 1265"> </td> <td data-bbox="1141 1153 1348 1265"> </td> </tr> </table>	<p>os, antes de lo durante la</p>			<p>en su propia rado de casa: entos que no microondas,</p>					
<p>os, antes de lo durante la</p>										
<p>en su propia rado de casa: entos que no microondas,</p>										
<p>Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p> <p>Disposiciones particulares del Centro.</p> <p>Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.</p>										



ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.



EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		



13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
	REPOSAPIÉS		
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

**ANEXO V****Directorio del Centro**

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	Infantil 3 años A	Raquel Torralbo
Grupo 2	Infantil 3 años b	Ana Herencia
Grupo 3	Infantil 3 años c	Macarena Gomez
Grupo 4	Infantil 4 años A	Jose Angel Moreno
Grupo 5	Infantil 4 años b	Mayra Gonzalez
Grupo 6	Infantil 4 años c	Manolo LLamas
Grupo 7	Infantil 5 años A	Ana Gordillo
Grupo 8	Infantil 5 años b	Azahara Prieto
Grupo 9	Infantil 5 años c	Laura Lopez
Grupo 10	1º EPO A	Isabel Camacho
Grupo 11	1º EPO B	Carlos García
Grupo 12	1º EPO C	Lola Rodriguez
Grupo 13	2º EPO A	Jesus Medina
Grupo 14	2º EPO B	Carmen Alcaide
Grupo 15	2º EPO C	Vanesa del Pino

El grupo de convivencia será definido por el centro educativo.

Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula. Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.

Se podrá establecer un recorrido fijo por el aula siempre que esta disponga de dos o más puertas, el aforo en todo momento del grupo de convivencia será aquel que la organización y funcionamiento del Centro haya calculado para reducir al mínimo el riesgo de contagio.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.

Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.

En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.



Para los cursos de Infantil:

- Debido a que la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para minimizar la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio. Las mesas no se moverán de su sitio a lo largo de toda la jornada.

Para los cursos de 1º ciclo de Primaria:

- Al estar hablando de grupos convivencia, los alumnos pueden trabajar por grupos cooperativos, siendo opcional el separar las mesas a la máxima distancia posible.
- Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio. Las mesas no se moverán de su sitio a lo largo de toda la jornada.



ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.





USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**



RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?

1a **1b**

Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

2 Frótese las palmas de las manos entre sí.

3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8 Enjuáguese las manos con agua.

9 Séquelas con una toalla de un solo uso.

10 Utilice la toalla para cerrar el grifo.

20-30 segundos

8

Una vez secas, sus manos son seguras

40-60 segundos

11

Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.
Octubre de 2006, versión 1

Organización
Mundial de la Salud

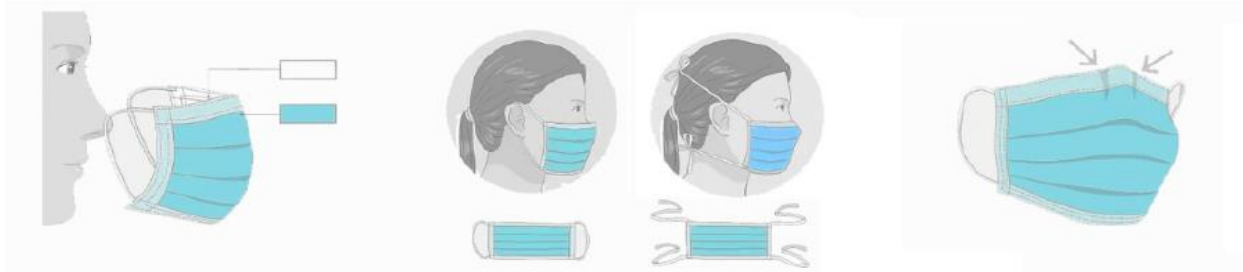
La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieren ocasionar su utilización.

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica.

Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**





RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado



LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.